COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

ADENDA AL CONTRATO Nº 77/2010
ADQUISICION DE LUBRICANTES AERONAUTICOS

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el "CONTRATANTE", con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM LUIS MARIA FLORENTIN CANIZA**, con C.I. Nº 888.849; en carácter de **Director del Centro Financiero Nº 4 de la Fuerza Aérea**, y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, **Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 4**, con C.I. Nº 2.301.236; y por la otra el Señor **JOSE OCTAVIO ALVES DE SOUZA,** con C.I. Nº CT313423, de nacionalidad Brasilera, domiciliado en Avda. Aviadores del Chaco Nº 2806 e/Cañada- Asunción quien concurre en representación de la firma **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED.**, en su carácter de GERENTE GENERAL APODERADO, en adelante denominado el "PROVEEDOR", convienen en celebrar el presente Contrato de **Adquisición de Lubricantes Aeronáuticos**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2010; el cual se regirá par las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 11. Alcance del Suministro**, del Contrato Nº 77 de fecha 16 de julio de 2010, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

Item	Descripciou	Marca del Producto	Proeedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	Lubricante p/ Turbina Oil 500	Shell	Canadad	Litro	Lata	1	64	63,073	4,036,672
10	Tubo de grasa N° 5 x 400 grs.	Shell	Canadad	Unidad	Frasco	1	15	28.552	428,280
11	Grasa N° 7 lata x 3 kls.	Shell	Canadad	Unidad	Lata	1	3	731,259	2,193,777
13	Grasa N° 14 lata x 2,27 kls	Shell	Canadad	Unidad	Lata	1	3	275,180	825,540
15	Grasa N° 22 lata x 3 kls.	Shell	Canadad	Unidad	Lata	1	2	807,391	1,614,782
TOTALES									**9,099,051**

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **GS. 9.099.051 (Guaraníes nueve milloues noventa y nueve mil cincuenta uno)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de Lubricantes Aeronáuticos es la descripta en la planilla con las deseripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los preeios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los pasajes ofertados.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del provcedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 18. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar el monto de la Póliza de seguros a los efectos la presente Adenda.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 29 días del mes de octubre del año 2010.----------

JOSE OCTAVIO ALVES DE SOUZA
GERENTE GENERAL APODERADO

LUIS MARIA FLORENTIN CAÑIZA
TCNEL DCEM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE JM Abog – ASESORA JURÍDICA CF Nº 4